



San José, 27 de marzo del 2020
DP-OGD-0311-2020

Señora
Katia Calderón Ramírez

katianissi@hotmail.com

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su nota de fecha 20 de marzo del presente año, y recibida en la Oficina de Gestión Documental el 25 de marzo 2020, dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante la cual solicita ayuda con el plan de salvamento.

Ante dicha situación, y en virtud de la Autonomía del Sistema Bancario Nacional, cuyo sustento es Constitucional, y se consolida en la Ley No. 1644, asuntos como los que plantea deben ser resueltos ante la entidad bancaria correspondiente, ya que son los respectivos bancos y no la Presidencia de la República quienes establecen los requisitos para otorgar o unificar créditos.

Es por lo anterior que le sugerimos que se dirija a estas entidades a consultar las condiciones que ofrecen y recibir la asesoría que requiere.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

c: archivo
eac